

Asunción, 06 de agosto de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1763- /2025

**DOCTORA
HAYDEE PADILLA
REPRESENTANTE INTERINA
OPS/OMS EN EL PARAGUAY
ASUNCIÓN**

Señora Representante:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota PRY/8/09 (9327-25), registrada en esta institución como expediente SIMESE N° 106.545/2025, la cual hace referencia a la declaración de conflictos de interés de los Comités Asesores Nacionales sobre Prácticas de Inmunización (NITAG), y se solicita el análisis con el equipo técnico correspondiente, sobre la necesidad de actualizar las políticas de gestión de conflictos de interés del Comité Técnico Nacional Asesor de Inmunización (COTENAI), asegurando su alineación con la legislación nacional y las mejores prácticas internacionales.

Al respecto, me permito elevar la siguiente respuesta técnica-institucional:

Actualmente, todos los miembros del COTENAI cuentan con una declaración de conflictos de interés firmada al momento de su incorporación al Comité conforme a las disposiciones vigentes.

Asimismo, de acuerdo con el Marco Normativo aprobado en agosto de 2023, se prevé para el próximo mes la elección de nuevas autoridades del Comité. Esta instancia será propicia para proceder a la ratificación de los miembros actuales y a la renovación de las declaraciones de conflictos de interés, abarcando tanto los conflictos directos como indirectos, en concordancia con la normativa nacional aplicable.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarla cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**



/sr